

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZUIA

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora para la venta del suelo propiedad del Ayuntamiento de Zuia sobre el que se encuentran edificadas en derecho de superficie viviendas de protección oficial en el municipio

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025 aprobó inicialmente la ordenanza reguladora para la venta del suelo propiedad del Ayuntamiento de Zuia sobre el que se encuentran edificadas en derecho de superficie viviendas de protección oficial en el municipio.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Normativo 1/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el texto completo de las ordenanzas inicialmente aprobadas se encuentra expuesto en las oficinas municipales y en el tablón de edictos electrónico de este ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición se considerará definitivamente adoptado.

En Murgia, a 19 de diciembre de 2025

*El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIERREZ URKIZA*